

MODELO 303 - ALAVA

I.V.A. Declaración-Liquidación mensual / trimestral 2017



TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Distribución y soporte:

María Tubau, 4 3º - 28050 Madrid Tel.: 91 358 75 80 Fax: 91 358 95 60

Castillejos, 226 - 08013 Barcelona Tel.: 93 439 82 22 Fax: 93 439 95 26

Fernando Pérez de Traba, 13 - 15670 Culleredo (A Coruña) Tel. y Fax: 981 91 30 44

Información comercial: 902 358 888 Web: www.prosoft.es Mail: sigrid@prosoft.es

La información contenida en este documento podría cambiar sin previo aviso.

Este documento no puede ser reproducido ni transmitido, ni total ni parcialmente, por ningún medio y para ningún propósito, sin la autorización expresa de los propietarios del copyright.

Los nombres de los productos mencionados en este documento, han sido utilizados con el único propósito de su identificación y pueden ser marcas comerciales de sus respectivas compañías.

Primera Edición. febrero 2017.

Índice

MODELO 303 ALAVA 2017

Introducción		3		
Novedades		5		
Normativa		7		
Obligados	a presentar el modelo 303	7		
Plazo de p	resentación	8		
Forma de	presentación	8		
Programa	Programa de ayuda			
Operativa en S	Sigrid	11		
Considera	ciones previas	11		
Parametriz	Parametrización del informe			
Generació	n del Fichero en Sigrid	17		
Presentación	resentación telemática ۱۹			



Introducción

El Modelo 303 se utiliza para la declaración del impuesto tanto cuando el periodo de liquidación es mensual, como cuando el mismo es trimestral, y cualquiera que sea el resultado de la declaración, es decir, a ingresar, a compensar, a devolver, cuota 0 o sin actividad. Para poder solicitar devolución mediante este modelo es preciso estar previamente inscrito en el registro de devoluciones mensua-les.

En esta Guía práctica encontrará de forma resumida las indicaciones necesarias para la impresión y generación del fichero para la presentación telemática del MODELO 303 en la Hacienda Tributaria de Álava, partiendo de los datos introducidos en Sigrid.



Novedades

En Sigrid, se modifica el fichero generado adaptándolo a las modificaciones reseñadas por la Hacienda Foral de Álava.



Normativa

Este manual se apoya en la siguiente normativa:

RESOLUCIÓN 21/2016 del director de Hacienda de 12 de enero, por la que se aprueban las condiciones técnicas y diseño de los soportes directamente legibles por ordenador válidos para sustituir los modelos en papel correspondientes a las declaraciones-liquidaciones del Impuesto sobre el Valor Añadido, modelos 303, 310, así como del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, modelos 110, 111 y 115A.

ORDEN FORAL 38/2015, del Diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, de 4 de febrero, de aprobación de los nuevos modelos del Impuesto sobre el Valor Añadido, 303 Autoliquidación y 322 Grupo de entidades.

ORDEN FORAL 62/2014, del Diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, de 29 de enero, de aprobación de los nuevos modelos del Impuesto sobre el Valor Añadido, 303 Auto - liquidación y 322 Grupo de entidades. Modelo Individual y modificación de la Orden Foral 318/2010, de 19 de mayo, por la que se aprueba el modelo 349 de Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias, así como los diseños físicos y lógicos y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación telemática a través de Internet.

ORDEN FORAL 2/2013, del Diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos de 11 de enero, por la que se aprueban los nuevos modelos del Impuesto sobre el Valor Añadido, 303 autoliquidación.

Obligados a presentar el modelo 303

Este modelo será presentado por los siguientes sujetos pasivos del Impuesto sobre el Valor Añadido:

a) Aquellos cuyo período de liquidación coincida con el trimestre natural, salvo las personas o entidades que apliquen el Régimen especial simplificado regulado en el Capítulo II del Título IX del Decreto Foral Normativo 12/1993 de 19 de enero del Impuesto sobre el Valor Añadido, o en el supuesto de personas o entidades que tengan la obligación de presentar declaracionesliquidaciones de carácter no periódico, según lo previsto en el artículo 71.7 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Decreto Foral 124/1993 de 27 de abril. b) Aquellos cuyo período de liquidación coincida con el mes natural, de acuerdo con lo establecido en los apartados 1º, 2º y 3º del artículo 71.3 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Plazo de presentación

El plazo de presentación del modelo 303 será:

- En el supuesto de sujetos pasivos cuyo período de liquidación coincida con el mes natural, la presentación de las autoliquidaciones del modelo 303, así como, en su caso, el ingreso o la solicitud de devolución, si corresponde, de la cantidad resultante, se efectuará en los veinticinco primeros días naturales del mes siguiente a la finalización del correspondiente período de liquidación mensual, excepto la relativa al período de liquidación del mes de julio, que se presentará durante el mes de agosto y los diez primeros días naturales del mes de septiembre inmediatamente posteriores y la correspondiente al último período de liquidación del año, que deberá presentarse durante los treinta primeros días naturales del mes de enero siguiente.
- En el supuesto de sujetos pasivos cuyo período de liquidación coincida con el trimestre natural, la presentación de las autoliquidaciones del modelo 303, así como el ingreso, si corresponde, de la cantidad resultante, se efectuará en los veinticinco primeros días naturales del mes siguiente a la finalización del correspondiente período de liquidación trimestral, excepto la correspondiente al último período de liquidación del año, que deberá presentarse durante los treinta primeros días naturales del mes de enero siguiente.

Forma de presentación

En el supuesto de sujetos pasivos que opten por solicitar la devolución del saldo a su favor existente al término de cada período de liquidación de acuerdo con lo dispuesto en el apartado Uno del artículo 116 de la Norma Foral del Impuesto sobre el Valor Añadido, la presentación del modelo 303 se efectuará de forma obligatoria por vía telemática a través de Internet, de acuerdo con las condiciones y procedimiento previsto en el apartado undécimo de la presente Orden Foral.

En los demás supuestos, la presentación del modelo 303 podrá realizarse en impreso oficial o voluntariamente por vía telemática a través de Internet.

La presentación telemática estará sujeta a las siguientes condiciones:

- 1º. El declarante deberá disponer de Número de Identificación Fiscal (NIF) y estar identificado en el censo de Contribuyentes de la Hacienda Foral de Álava con carácter previo a la presentación del modelo de autoliquidación.
- 2º. El declarante deberá estar dado de alta como Usuario de los servicios "diputaciondigital" de la Diputación Foral de Álava de acuerdo con el procedimiento establecido en los Decretos Forales 27/2003, de 11 de marzo (que aprueba la normativa y procedimiento a seguir para el acceso de los administrados a los servicios de Internet de la Diputación Foral de Álava) y 29/2008, de 22 de abril, (que modifica el Decreto Foral anterior).

El procedimiento para la presentación telemática por Internet de los modelos 303 y 353 anual se ajustará a lo dispuesto en los artículos 3 apartado 2, 7 y 8 del Decreto Foral 110/2008 de 23 de diciembre, por el que se regula las condiciones y requisitos generales para la presentación de declaraciones y autoliquidaciones por vía telemática ante la Hacienda Foral.

La autoliquidación modelo 303 en papel impreso podrá presentarse en cualquiera de los siguientes lugares:

- a) Autoliquidaciones con resultado a ingresar:
 - En Bancos o Cajas de Ahorro que tengan la condición de Entidad Colaboradora según lo dispuesto en el Decreto Foral 25/226, de 27 de febrero. El pago en la entidad Colaboradora servirá como resguardo de presentación y pago.
 - 2. Por correo ordinario o certificado, acompañando fotocopia del resguardo de la correspondiente transferencia bancaria o giro postal a favor de la Diputación Foral de Álava, remitiéndose también el original de la declaración (caso de utilizarse los impresos oficiales) o el papel impreso en el que obre la misma (caso de utilizarse para su confección el Programa de Ayuda).
- b) Autoliquidaciones a devolver, a compensar o sin actividad:
 - 1. En las oficinas de la Diputación Foral de Álava
 - Por correo ordinario o certificado, incluyendo el original de la declaración o el papel impreso en el que obre la misma.

Programa de ayuda

En la página Web de la Hacienda Foral de Álava, <u>http://www.alava.net</u>, se puede descargar el programa de ayuda que corresponde a diferentes modelos fiscales, entre ellos la declaración informativa del modelo 303.

Alava-Net - PROGRAMA DE AYUDA MODELC	DS FISCALES - Windows Internet Explorer
	llite?c=DPA_Generico_FA&cid=1223 🔻 🔂 🐓 🗙 🖓 hacienda tributaria de alava 🖉 👻
🗴 🍕 Convert 👻 🛃 Select	
🙀 Favoritos 🛛 🙀 🖉 Más complemento	os ▼ 🔏 Sitios sugeridos ▼
Alava-Net - PROGRAMA DE AYUDA MODEL	OS FI 👌 🔻 🔂 👻 🖃 🖶 👻 Página 🔻 Seguridad 👻 Herramientas 💌 🔞 💌 ≫
util DF/	izar la opción de envio directo de declaraciones desde el programa de ayuda a A deberá tener instalado un certificado en su ordenador.
Ce	rtificados de Izenpe
IN	STALACIÓN DEL PROGRAMA
Ex vez apl	isten dos modalidades de instalación del programa, la que se realiza la primera z y la que se realiza las subsiguientes ocasiones cuando se desea actualizar la icación.
IN	STALACION DEL PROGRAMA POR PRIMERA VEZ
Pa y a	ara poder instalar el programa en su equipo deberá descargarse el fichero único autodescomprimible "ModelosFiscales.zip".
Es pro eje ant	necesario que tenga los permisos adecuados sobre la carpeta de instalación del ograma. Ademais si su Sistema Operativo es Windows Vista deberá permitir la scución del instalador del programa en la ventana emergente que le aparecerá es de iniciarse el proceso de instalación.
No el f	ta: Si tiene algún problema con la instalación o al ejecutar las aplicaciones, lea fichero "Leeme".
De	scarga del fichero
1 insi ter eje	Haga Clik sobre <u>ModelosFiscales.zip</u> para descargar el fichero e iniciar la talación.(Utilice la opción Abdiveste archivo desde su ubicación actual). Una vez minado el proceso haga dobe click sobre el fichero y seleccione la opción de scutar.

El objetivo de instalar este programa es, además de presentar la declaración del modelo 303, poder depurar los errores que contenga la declaración antes de presentarla.

Es recomendable respetar la ruta de instalación proporcionada por defecto por el asistente.

· 🌮	Programa de ayuda: Modelos	fiscales – 🗆 🗙
🖏 alavanet	PROGRAMA DE AYUDA: Modelos fiscale	s
EJERCICIO	🎝 🛱 👼 🗐 🔀 🌚 🖓 🖻	🦈 🔮 🧿
Ejercicio: 2017 🗸		
CONTRIBUYENTE		
A78417839, PROFESSIONAL SOFTWARE, S.A.		
A78417839, PROFES		
MODELO		
<u>∎</u> . 340	Ogasuneko ereduak	
	Modelos Fiscales	
	Arabako Foru Aldundia Diputación Foral de Álava	Arabako Kalkulu Gunea, A.B. Informátikako Zerbitzuak **



Operativa en Sigrid

Consideraciones previas

Ficha de Impuestos/Tasas

Es aconsejable crear una ficha de Impuesto/tasa por cada tipo de IVA a declarar, separando los IVA no sólo por los distintos porcentajes, por operación interior o intracomunitaria (en esta última separando las entregas de las adquisiciones), sino también identificando el impuesto por bienes de inversión y, si se da el caso, distinguir entre bienes de inversión interiores e intracomunitarios o por importación.

Tipo	Código 🛆	Resumen
IVA	iO	Exento
ĪVĀ	i10	Reducido
IVA	i18	Normal
IVA	i18ded50	iva normal ded 50%
IVA	i21	Normal
IVA	i21ded50	iva normal ded 50%
IVA	i21inv	IVA INVERSIONES 21%
IVA	i4	Superreducido
IVA	i8	Reducido
IVA	ie0	Adquisiciones intracomunitarias. Exento
IVA	ie10	Adquisiciones intracomunitarias. Reducido
ĪVĀ	ie18	Adquisiciones intracomunitarias. Normal
ĪVĀ	ie21	Adquisiciones intracomunitarias. Normal
ĪVĀ	ie4	Adquisiciones intracomunitarias. Superreducido
ĪVĀ	ie8	Adquisiciones intracomunitarias. Reducido
ĪVĀ	iev	Iva ventas comunitarias
IVA	ii0	Importaciones. Exento
IVA	ii18	Importaciones. Normal

Parametrización del informe

El informe que genera el soporte magnético adecuado del modelo 303 para ser impreso por el programa de ayuda alavanet y/o presentado telemáticamente, se encuentra en la carpeta de informes *Contabilidad/Impuestos/Soporte magnético/Forales*, de la ventana de impresión a que se accede a través del menú *Herramientas*:



Desde la ventana de impresión, se selecciona la carpeta de informes correspondiente a Forales y el informe M303_alava.xjs @Modelo 303: Declaración IVA - Álava.

Sigrid - Ventana de impresión						
Informes\Contabilidad\impuestos\	Informes\Contabilidad\impuestos\Soporte magnetico\forales 🦂 🗄					
Carpetas	Ø TI	po Nombr	e		Descripción	ø
🕒 늘 Cuentas Anuales (Registro P	🗋	m303_bizkaia.xjs	@	Modelo 303: Declarad	ción IVA Bizkaia	~
🔄 늘 cuentas anuales (registro)		m303_alava.xjs	@	Modelo 303: Declarad	ción IVA - Alava	
Diarios Diarios Diarios Diarios Estados Contables diarios extractos diarios diarios comprobaciones diarios Comprobaciones diarios comprobaciones diarios forturas forturas						
	-					
Nº de la primera página		Primera pági	na a imprimir		Última página a imp	rimir
当 Configura impresora 😭 Pa	rámetros	E Programa	Carpeta	I Iconos		
🎒 Preliminar 🛛 🖨 Impresora 🕹 E	xporta	TXT Archivo	RTF Archiv	o 🏉 HTM Archivo	X Cierra	I Ayuda 🔻

Al hacer doble clic sobre el informe, se abre la siguiente ventana, que solicita la obligada introducción de parámetros:

⊈	Modelo 303 Álava- Imp	uesto sobre el Valo	r Añadido	×
Declaración del IV	A (Modelo 303)			
General Empresa	Declaración Parámetros			
2015	Ejercicio			
Mensual		🔘 Trimestral		
Enero	 Mes 	4º Trimestre	Trimestre	
Archivo Destino				
C:\ALAVA\2015			Ruta	
M303.xml	Nombre Archi	vo		
•	✓ Acepta		X Cancela	

Pestaña General

Ejercicio: se introduce el ejercicio de los datos que se quieren presentar.

Mensual/Trimestral: se escoge el periodo a declarar, mensual o trimestral y el mes o al trimestre en función de la opción anterior.

Archivo destino - Ruta: ruta donde se guardará el archivo con los registros que se importarán al programa de ayuda.

Archivo destino - Nombre archivo: nombre que tendrá el archivo generado por Sigrid. Para que el programa de ayuda reconozca el formato, la extensión del archivo deberá ser .xml (ejemplo: M303.xml).

Pestaña Empresa

La pestaña Empresa consta, a su vez, de 3 subpestañas: General, RECC y Concurso Acreedores

General

En esta subpestaña se rellenarán los datos pertinentes a la persona de contacto: nombre, NIF y número de teléfono, este último sin espacios.

<u>⊿</u>		Modelo 30)3 Álava- Impuesto	sobre el Valor Añadido 🛛 🗙	
Declarac	ión del 1	IVA (Modelo	303)		
General	Empresa	Declaración	Parámetros		
General	RECC	Concurso Acreedores			
SONIA E	BALAGUER		Persona de contacto		
X01247	вом	NIF perso	na contacto		
9123655	544	Teléfono	contacto		
Inscrito	en el Reg	gistro de devol	ución mensual:	Sí No	
En decla	araciones	negativas, sol	icitar:	⊙ Compensar ○ Devolución	
Volum	en opera	ciones			
		% Álava (40)			
		% Gipuzkoa (41)		
		% Bizkaia (42)			
	% Resto (43)				
06	06 Banco para Ingreso o Devolución				
•		🗸 Acepta		X Cancela	

Se indicará si la empresa está inscrita en el Registro de devolución mensual (si la presentación fuera trimestral, se indicará No).

En el caso de que la declaración sea negativa, se escogerá si se desea una compensación o una devolución.

Distribución proporcional de volumen de operaciones aplicables a cada territorio: Cuando el sujeto pasivo opere en más de un territorio y en razón a su volumen de operaciones deba tributar a más de una Administración, se harán constar los porcentajes determinados en función al volumen de las operaciones realizadas en los respectivos territorios durante cada año natural.

Si éstos campos se dejan el blanco, se entenderá que el porcentaje de Álava será el 100%.

Banco para Ingreso o Devolución: Si se digita un asterisco en este campo, se abre la tabla auxiliar de cuentas bancarias para facilitar la selección.

RECC

&	Modelo 303 Álava- Impuesto sobre el Valor Añadido					
Declarac	Declaración del IVA (Modelo 303)					
General	Empresa	Declaración	Parámetros			
General	RECC	Concurso Acreedores				
☐ Ha opt ✓ Es des	 Ha optado por el régimen especial de criterio de caja Es destinatario operaciones RECC 					
•		🗸 Acepta	X Cancela			

Opción por el régimen especial de criterio de caja: Se marcará esta casilla si el declarante ha optado por la aplicación del Régimen especial del criterio de caja.

En caso de sujetos pasivos que opten por tributar en el régimen especial del criterio de caja, se deberán indicar en el apartado de información adicional del modelo (casillas 180 y 181), los importes correspondientes a la totalidad de las operaciones de entregas de bienes y prestaciones de servicios realizadas durante el periodo de liquidación con independencia de que se haya o no devengado el IVA según el RECC (es decir, como se hubieran declarado según el régimen general normal). La finalidad es verificar el volumen de operaciones (que no supere los 2 millones de euros).

Estos importes serán calculados por Sigrid.

Es destinatario de operaciones RECC: Se marcará esta casilla si el declarante tiene la condición de destinatario de operaciones a las que se aplique este régimen especial.

En caso de sujetos pasivos que NO hayan optado por tributar en el régimen especial del criterio de caja, se deberán indicar en el apartado de información adicional del modelo **(casillas 182 y 183)**, los importes correspondientes a las compras realizadas a empresarios acogidos al RECC.

En caso de sujetos pasivos que hayan optado por tributar en el régimen especial del criterio de caja, se deberán indicar en el apartado de información adicional del modelo **(casillas 182 y 183)**, los importes correspondientes a todas las compras realizadas con independencia de que se haya deducido o no el IVA.

Estos importes serán calculados por Sigrid.

Concurso Acreedores

Esta subpestaña está destinada a la declaración de empresas en Situaciones de declaración de concurso

⊈	🔬 Modelo 303 Álava- Impuesto sobre el Valor Añadido 🛛 🔀					
Declaración del I	VA (Modelo 303)					
General Empresa	Declaración Parámetros					
General RECC	Concurso Acreedores					
Declarado en cor	ncurso de acreedores en el periodo					
Auto de declaración de concurso dictado en el periodo: No Si Preconcursal Si Postconcursal 						
Fecha auto declaración concurso						

Pestaña Declaración

La pestaña Declaración consta de los siguientes campos:

🔬 Modelo 303 Álava- Impuesto sobre el Valor Añadido 🛛 🛛 🗙			
Declaración del IVA (Modelo 303)			
General Empres	Declaración Parámetros		
0.00	Cuotas a compensar periodos anteriores (casilla 45)		
0.00	A deducir: declaración sustitutiva (casilla 63)		
a (
Ľ	V Acepta		

Cuotas a compensar en periodos anteriores: si existieran importes a compensar de periodos anteriores se consignarán en este campo.

A deducir: declaración sustitutiva: Este campo deberá ser cumplimentado exclusivamente cuando se trate de la presentación de una autoliquidación sustitutiva.

Pestaña Parámetros

Por último, en la pestaña de *Parámetros*, se indicarán - según el tipo de operaciones efectuadas - el código o los códigos de los IVA creados en Sigrid y utilizados en la generación de los registros de IVA.

Modelo 303 Álava- Impuesto sobre el Valor Añadido					
Declaración del IVA (Modelo 303)					
General Empresa Declaración Parámetros					
Códigos de IVA Devengado - Repercutido					
i4,i10,i21	Régimen general				
iev	Entregas intracomunitarias (casilla 50)				
i0exp	Exportaciones y operaciones asimiladas (casilla 51)				
i0_obr	Operaciones no sujetas o con inversión sujeto pasivo (52)				
Códigos de IVA Deducible - Soportado					
i4,i10,i21,ISP_OBR	Operaciones Interiores corrientes (30)				
i10inv,i21ded50,i21inv	Operaciones Interiores bienes de inversión (31)				
ii0,ii21	Importaciones bienes corrientes (32)				
	Importaciones bienes de inversión (33)				
ie0,ie10,ie21	Adquisiciones Intracomunitarias bienes corrientes (34)				
	Adquisiciones Intracomunitarias bienes de inversión (35)				
AGR	Régimen Especial Agricultura, ganadería y pesca (36)				
	Regularización inversiones (37)				
Limpiar valores	Valores por defecto				
Facturas consideradas en modificaciones de Bases y Cuota	IS				
rfv*	Máscaras códigos separados por comas				
Acepta	X Cancela				

Facturas consideradas en modificaciones de Bases y Cuotas

Máscaras códigos separados por comas: En este campo se indicarán, separados por comas, las máscaras de los códigos utilizados para las facturas rectificativas (SOLO ventas), por ejemplo: RFV*...

PARA EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y PROMOTORAS

Como les comunicamos en su día, para adaptarse a la nueva normativa recogida en la Ley 7/2012, de 29 de octubre, había que crear en Sigrid dos nuevos tipo de IVA, uno para las compras y otro para la venta.

En la declaración del modelo 303, **para la venta**, el tipo de IVA creado (**i0_obr** en este ejemplo) se reportará en la casilla **Operaciones no sujetas o con inversión del sujeto pasivo (61)**

Para las compras, el tipo de IVA creado (ISP_OBR en este ejemplo), se introducirá en la casilla Operaciones Interiores corrientes (29)

🔬 Modelo 303 Álava- Impue	esto sobre el Valor Añadido 🛛 🗙					
Declaración del IVA (Modelo 303)	Declaración del IVA (Modelo 303)					
General Empresa Declaración Parámetros						
Códigos de IVA Devengado - Repercutido						
i4,i10,i21	Régimen general					
iev	Entregas intracomunitarias (casilla 50)					
i0exp	Exportaciones y operaciones asimiladas (casilla 51)					
i0_obr	Operaciones no sujetas o con inversión sujeto pasivo (52)					
Códigos de IVA Deducible - Soportado						
i4,i10,i21 ISP OBR	Operaciones Interiores corrientes (30)					
i10inv,i21ded50,i21inv	Operaciones Interiores bienes de inversión (31)					
ii0,ii21	Importaciones bienes corrientes (32)					
	Importaciones bienes de inversión (33)					
ie0,ie10,ie21	Adquisiciones Intracomunitarias bienes corrientes (34)					
	Adquisiciones Intracomunitarias bienes de inversión (35)					
AGR	Régimen Especial Agricultura, ganadería y pesca (36)					
	Regularización inversiones (37)					
Limpiar valores	Valores por defecto					
Facturas consideradas en modificaciones de Bases y Cuotas						
rfv*	Máscaras códigos separados por comas					
o ∕ Acepta	X Cancela					

Generación del Fichero en Sigrid

Al pulsar el botón Acepta, se generará el fichero y aparecerá el siguiente mensaje:



Al aceptar, se abrirá la ventana de impresión preliminar con los datos generados por Sigrid.

Del 01/01/2017 el 21/01/2017			S-mail	24 91 421 Info@pro
Tine de destaceation (
NIE- A79417939				
Nombe: PROFESSIONAL SOFTWARES &				
Instribute of all Registro de devolución mensual: Si				
Fierdigi: 2017				
Mes: Enero				
	-	Marco Internet Marco		Costs M
VA devençado				
Régimen general ((21 i4 i10)		10 000 15	21.00	2 10
Modificaciones bases vouotas Régimen general		10.000,10	21,00	2.10
		2 000 00		47
Inversion der sigero pasivo		2.000,00		74
Adquisiciones intracomunitarias (.ie21.)		2.000,00	21,00	42
Modificaciones bases y cuotas Adquisiciones Intracor	nunitarias			
N/A dada sible				
Operaciones interiores hisnes corrientes (10.121.14 in	n ohr)	5 000 00		1.05
Adquisiciones intracomunitarias bienes corrientes (ie2	21)	2.000,00		42
Total giota devergada				2.94
Total a deducir				1.47
Diferencia			_	1.47
100.00% Attibuible a la Administración de Álava				1.47
Cuotas a compensar de periodos anteriores				1.41
Resultado			_	1.47
A deducir				
Resultado de la declaración				1.47
Ingreso: Importe				1.47
Entransistamounitarias		1 000 00		
Eventaciones y meraciones scimiladas		1.000,00		
Operaciones no sujetas o con inversión quieto nacion				
Operaciones no sujetas o con inversión sujeto pasivo				
Operaciones acogidas o afectadas por el RECC que Entregas de hieres verestación de servicios	ue hubieran resultado devengadas con	forme a la regla gene	ral de dever	ngo de l
Admissiones de hieres y resultions				
Auguisidores de benes y servidos				



Presentación telemática

Para abrir el programa, se ejecuta el icono correspondiente en el escritorio y se selecciona el modelo 303.



Después de rellenar los datos del declarante y escoger la opción *Nueva*, para importar el archivo que Sigrid ha generado, hay que pulsar el botón 🚺 en la barra de iconos de la ventana.

	Programa de ayuda: Modelos fis	scales – 🗆 🗙
骗 alavanet	PROGRAMA DE AYUDA: Modelos fiscales	
EJERCICIO Ejercicio: 2017 v	an 🖞 🖏 🗊 💥 🌚 🛪 🕅	🦈 🔮 😨
CONTRIBUYENTE A78417839 PROFESSIONAL SOFTWARE, SA (76417839, PROFES)		
E- 303	Ogasuneko ereduak	
Copia desde ⊞- 340	Modelos Fiscales	
	Arabako Foru Aldundia Dipatación Foral de Alava	Arabako Kalikulu Gunes, A.B. Informálikako Zerbitzaak * * 600 * * Sovicios Informáticos

Se abrirá la ventana de importación; después de haber consignado el ejercicio, el modelo y el periodo, hay que introducir la ruta al fichero generado por Sigrid.

araba.eus	Seleccione Modelo y Fichero a importar	(2)
Importar Modelo Im	portar Contribuyentes	
Ejercicio	2017 🗸	
Modelo	303 🗸	
Periodo	Enero 🗸	
Fichero a importar		
Correspondient	izar los datos de los contribuyentes que ya existen en el sistema con los datos es que vienen en el fichero?	

Para ello se pinchará el botón ^[]] a la derecha del campo. Se abrirá el explorador de Windows.

	Abrir	×
🛞 ∋ 🔻 ↑ 퉬 « Araba → E2017	V 🖒 Buscar en E2017	P
Organizar 🔻 Nueva carpeta	≣ ▼ 🗍	0
 AppProsoft Araba E2016 E2017 Archivos de programa 	▲ Nombre ▲	^
Nombre: 303.XML	< > XML (*.xml)	~
	Abrir Cancelar	

araba.eus	Seleccione Modelo y Fichero a importar	8		
Importar Modelo Impo	rtar Contribuyentes			
Ejercicio	2017 🗸			
Modelo	303 🗸			
Periodo	Enero 🗸			
Fichero a importar	C:\Araba\E2017\303 XML			
Desea actualizar los datos de los contribuyentes que ya existen en el sistema con los datos correspondientes que vienen en el fichero?				

Si en Sigrid se ha indicado una persona de contacto diferente de la que existe en la ventana de mantenimiento del contribuyente, es posible sustituir sus datos marcando la casilla ¿Desea actualizar los datos de los contribuyentes que ya existen....?

Se pulsará el botón 🗹 (importar) y se abrirá la ventana de importación con la relación de las declaraciones. La ventana muestra el resultado de la declaración. Se puede imprimir pinchando el icono A.

vro de d	eclaraciones leida	s del fichero a importar: 1		
ro de declaraciones volcadas comectamente: [] iro de declaraciones emóneas / no se han podido volcar: [0]				
Declara	aciones volcadas	Declaraciones no volcadas	Contribuyentes (de declaraciones) a los que les faltan datos	
	Contribuyente		Razón Social	
• ا	A78417839	PROFESSIONAL SOFTW/	ARE, S.A.	

Se cierra esta ventana y la anterior. En la parte izquierda de la ventana principal del programa de ayuda aparecerá el borrador de la declaración.



Para visualizarlo y validarlo, habrá que hacer doble click sobre el nombre del borrador generado para abrirlo.

*	Programa de ayuda: Modelos fiscales 😽 🗕 🗖	×
araba.eus	PROGRAMA DE AYUDA: Modelos fiscales	
EJERCICIO	🔺 🛱 👼 💕 🗶 💀 🖼 🦉 🏍 💰 👘 🤊 🤋	2
Ejercicio: 2017 Y	303 2017 🔒 A78417839, PROSOFT Páginas 🕙 🕑	
	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO AUTOLIQUIDACIÓN	
CONTRIBUYENTE	IDENTIFICACIÓN ^	
A78417839, PROSOFT	DEVENGO	×
A78417839, PROSOF	Ejercicio 2017 Periodo Enero Y	4
	Lotes	
MODELO	Fichero generado Sin Generar v Idioma de comunicación Castellano v	0
111 303	Sin actividad 90 Sustitutiva 91	5
Copia desde		Ø
Enero_Borrador_06/02/2017 840	Ha sido declarado en concurso E Fecha en que se dictó el Si se ha dictado auto de acreedores en el presente auto de declaración de declaración de concurso	
545	periodo de liquidación concurso en este periodo indique el tipo de autoliquidación	
	¿Está inscrito en el Registro de devolución mensual (Artículo 30 Reglamento del IVA)? 92 SI	6.
× >	<pre></pre>	

A continuación, se pulsará el botón 🖺 (guardar y validar) situado en la barra de botones en el lateral derecho de la ventana.

Modelos fiscales	
Modelo guardado correctamente	
Aceptar	

Al aceptar, el borrador se ha convertido en declaración y ha cambiado el nombre en <mes_fecha de creación>

٠	Programa de ayuda: Modelos fiscales 🔶 – 🗖	×
araba.eus	PROGRAMA DE AYUDA: Modelos fiscales	
EJERCICIO	🔺 🗇 🖏 🗊 🖄 🚳 🖼 🦉 🛀 🚄 👘 🥗	2
Eiercicio: 2017 V	303 🛛 2017 🔹 A78417839, PROSOFT 👘 Páginas 🗨 💽	
	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO AUTOLIQUIDACIÓN	
CONTRIBUYENTE	IDENTIFICACIÓN	` <u>(</u>
A78417839. PROSOFT	DEVENGO	×
A78417839, PROSOF	Ejercicio 2017 Periodo Enero Y	4
	Lotes	۲
MODELO	Fichero generado Sin Generar v Idioma de comunicación Castellano v	0
	Sin actividad gg Sustitutiva g1	5
Copia desde		Ø
Enero_06/02/2017 ⊕- 340 ⊕- 349	Ha sido declarado en concurso Erecha en que se dictó el Si se ha dictado auto de de acreedores en el presente auto de declaración de pariodo de limitación de concurso en este nacioda indicue al	
	tipo de autoliquidación	
	¿Está inscrito en el Registro de devolución mensual (Artículo 30 Reglamento del IVA)? 92 SI	6
	<pre></pre>	

Antes de generar el lote, hay que validar los datos bancarios del contribuyente, pulsando el botón 3

A partir de ese momento se puede generar el lote pulsando el icono 🐼 y proceder a la presentación telemática del modelo 303.

al	avanet	Seleccio	onar Er	νίο	×	
El envío Diputació Sele	que va a trami ón Foral de Ála ccione un m	ar a continuación va, y cuenta con t étodo de auter	se realiza a t odas las gara iticación	ravés de la Sede Electrónica (int ías propias de este sistema	de la . <u>Vermás >></u>	
	Claves: usuario y contraseña Certificado electrónico					
			Volver			